

Política de Calidad

El Centro de Estudios del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros, CECAS, como comunidad formativa integrada por profesores, tutores, alumnos y personal de administración, asume como objetivo primordial de la institución prestar a la sociedad de nuestro ámbito de acción, el Sector Asegurador, la mayor calidad posible en los servicios que ofertamos a nuestros clientes:

- Diseño e impartición de cursos relacionados con el Sector Asegurador.
- Redacción y elaboración de textos relativos a la Actividad Aseguradora.

Asumimos que todo servicio, y por tanto la Formación que impartimos, los manuales que editamos, es susceptible de mejora y se puede prestar con más eficacia y satisfacción para quien la recibe.

Para ello, la Dirección de CECAS, siempre en aplicación de las competencias que la ley le encomienda, se propone liderar y promover la gestión más eficaz posible de todos los recursos materiales y humanos con los que CECAS cuente y de todos los procesos que intervienen en las actividades Formativas, y Consultoras con el fin de ir alcanzando de manera progresiva y continua mayores niveles de calidad que sean objetivamente medibles, constatables y revisables y, por tanto, sostenibles y duraderos. A este fin, la entidad establece como cuestión prioritaria la Formación de su personal, como factor que hace posible la calidad final de sus productos y servicios.

De ese modo, nuestros alumnos y las empresas en las que éstos prestan sus servicios, verán cumplidas y satisfechas sus expectativas Formativas y, al mismo tiempo, asegurado el mantenimiento y la mejora de las mismas; CECAS, por su parte, con la certeza de que el proceso de Formación-Aprendizaje que ofrece es cada día un poco mejor, conseguirá una mayor satisfacción por parte de quienes realizan las distintas tareas vinculadas con su proceso Formativo, una mayor eficacia y rentabilidad en el uso y la gestión de sus recursos y una mejora de la propia organización de CECAS basada en la sistematización e implantación de métodos y procesos de trabajo positivamente contrastados y probados.

Asimismo, al considerar CECAS que es necesario que los diversos procesos encaminados a conseguir la excelencia estén homologados en la Norma UNE-EN-ISO 9001, se compromete a cumplir con todos los requisitos necesarios para tal fin y, para ello, pondrá los medios técnicos, humanos y de organización precisos.

Madrid, 18 de marzo de 2025.